

FECHA: 04/04/2023

EXPEDIENTE N°: 11057/2019

ID TÍTULO: 2504087

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad Politécnica de Cartagena
Menciones	Mención en Construcciones Civiles , Mención en Hidrología
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos• Canales y Puertos e Ingeniería de Minas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden CIN/307/2009, de 18 habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

OBSERVACIÓN

La presente memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

La modificación que se solicita es consecuencia del seguimiento interno del título, de la implantación de la estrategia de internacionalización de la Escuela y de la implantación de la nueva taxonomía de actividades formativas de la universidad. Los apartados modificados son: 4.2; 4.4; 5.1; 5.2; 5.4, 5.5., 6.1, 10.1, 11.1, 11.2 y 11.3.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se añade la solicitud del Diploma B1 de conocimiento de idioma castellano, o certificado equivalente, o, en su defecto, se requerirá la superación de una prueba de nivel realizada por el Servicio de Idiomas de la UPCT.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se modifica la redacción del apartado para recoger la nueva normativa de la UPCT y eliminar las referencias al RD1393. En la tabla de reconocimiento de créditos de CFGS, se sustituyen las asignaturas EXPRESIÓN GRÁFICA de 6 ECTS y DIBUJO ASISTIDO POR ORDENADOR de 4,5 ECTS por la asignatura EXPRESIÓN GRÁFICA de 10,5 ECTS. Se modifica la horquilla de créditos que pueden ser reconocidos por experiencia laboral o profesional, pudiendo alcanzar un máximo de 34,5 ECTS. Se incorpora la tabla de perfiles y competencias que se aplicará para reconocer la experiencia laboral o profesional.

5.1 – Descripción del plan de estudios

Las asignaturas EXPRESIÓN GRÁFICA de 6 ECTS y DIBUJO ASISTIDO POR ORDENADOR de 4,5 ECTS se unifican en la asignatura EXPRESIÓN GRÁFICA de 10,5 ECTS. Las asignaturas MATEMÁTICAS I de 6 ECTS y MATEMÁTICAS II de 4,5 ECTS se unifican en la asignatura MATEMÁTICAS de 10,5 ECTS. La asignatura FÍSICA II de 6 ECTS se sustituye por la asignatura FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA CIVIL de 6 ECTS. La asignatura FÍSICA I de 6 ECTS se sustituye por la asignatura AMPLIACIÓN DE FÍSICA de 6 ECTS. Se corrige el nombre de la asignatura HIDROLOGÍA SUPERFICIAL E HIDROMETEOROLOGÍA. Se modifican los Procedimientos de coordinación horizontal y vertical del plan de estudios. Se eliminan las referencias al RD 1393/2007 y al RD 861/2010.

5.2 - Actividades formativas

Se modifica el listado de actividades formativas para adoptar la nueva taxonomía de la UPCT.

5.4 – Sistemas de evaluación

Se elimina la quinta actividad de evaluación: E5. Otras actividades de evaluación sumativas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

MODIFICACIÓN DE ASIGNATURAS Y CRÉDITOS ASIGNADOS. Se han unificado las asignaturas EXPRESIÓN GRÁFICA de 6 ECTS y DIBUJO ASISTIDO POR ORDENADOR de 4,5 ECTS formando la asignatura EXPRESIÓN GRÁFICA de 10,5 ECTS, impartándose 6 ECTS en el cuatrimestre 1 y 4,5 en el cuatrimestre 2. Se han unificado MATEMÁTICAS I de 6 ECTS y MATEMÁTICAS II de 4,5 ECTS formando MATEMÁTICAS de 10,5 ECTS, impartándose 6 ECTS en el cuatrimestre 1 y 4,5 en el cuatrimestre 2. CORRECCIÓN DE ERRATAS EN ASIGNATURAS Se ha corregido una errata en la nomenclatura de la asignatura HIDROLOGÍA SUPERFICIAL E HIDROMETEOROLOGÍA. MODIFICACIÓN DE LA TEMPORALIDAD DE ASIGNATURAS. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL E HIDROMETEOROLOGÍA, pasa a impartirse en el cuatrimestre 4., ECONOMÍA Y EMPRESA pasa a impartirse en el cuatrimestre 3, FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA CIVIL pasa a impartirse en el cuatrimestre 1 y AMPLIACIÓN DE FÍSICA pasa a impartirse en el cuatrimestre 2. MODIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE ASIGNATURAS. Asignaturas en las que cambian todos: EXPRESIÓN GRÁFICA; MATEMÁTICAS; AMPLIACIÓN DE FÍSICA; FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA CIVIL; GEOLOGÍA APLICADA; INFORMÁTICA. Asignaturas en las que cambian algunos: ESTADÍSTICA APLICADA. Asignaturas en las que cambia el resultado del aprendizaje vinculado con la competencia transversal para adoptar la nueva redacción más lineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; INGENIERÍA AMBIENTAL; GESTIÓN DE OBRAS; IMPACTO AMBIENTAL; FERROCARRILES; INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN; HIDROECOLOGÍA; HIDRÁULICA FLUVIAL. MODIFICACIÓN DE CONTENIDOS DE ASIGNATURAS. EXPRESIÓN GRÁFICA; MATEMÁTICAS; HIDROLOGÍA SUPERFICIAL E HIDROMETEOROLOGÍA. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS. Se han reajustado las horas dedicadas a cada actividad formativa de todas las asignaturas.

6.1 - Profesorado

En la tabla 6.1 se modifica el nombre y el número de créditos de las asignaturas que se fusionan. Las asignaturas EXPRESIÓN GRÁFICA de 6 ECTS y DIBUJO ASISTIDO POR ORDENADOR de 4,5 ECTS se unifican en la asignatura EXPRESIÓN GRÁFICA de 10,5 ECTS. Las asignaturas MATEMÁTICAS I de 6 ECTS y MATEMÁTICAS II de 4,5 ECTS se unifican en la asignatura MATEMÁTICAS de 10,5 ECTS. La asignatura FÍSICA II de 6 ECTS

se sustituye por la asignatura FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA CIVIL de 6 ECTS. La asignatura FÍSICA I de 6 ECTS se sustituye por la asignatura AMPLIACIÓN DE FÍSICA de 6 ECTS.

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha incorporado el cronograma de implantación de la modificación que se solicita.

11.1 - Responsable del título

Se han actualizado los datos.

11.2 – Representante legal

Se han actualizado los datos.

11.3 – Solicitante

Se han actualizado los datos.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado